

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.972  
8 de febrero de 2005

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 972ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 8 de febrero de 2005, a las 10.25 horas

**Presidente:** Sr. Chris SANDERS (Países Bajos)

**EI PRESIDENTE** *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 972ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la sesión oficiosa celebrada esta mañana más temprano, llegamos a un acuerdo sobre la agenda del período de sesiones de 2005 y sobre la declaración presidencial que debía hacerse tras su aprobación. Quisiera ahora proceder a formalizar este acuerdo.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide aprobar para su período de sesiones de 2005 la agenda que figura en el documento CD/WP.538, que tienen ante sí?

*Así queda acordado.*

**EI PRESIDENTE**: Quisiera agradecer sinceramente a todas las delegaciones su cooperación en el proceso que ha conducido a la aprobación de la agenda el día de hoy. Se publicará la agenda como documento oficial de la Conferencia.

Ahora daré lectura a la declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, yo, en mi calidad de Presidente de la Conferencia, quisiera señalar que entiendo que si hay consenso en la Conferencia para examinar cualesquiera cuestiones, éstas podrán tratarse con arreglo a esta agenda. La Conferencia también tendrá en consideración los artículos 27 y 30 del reglamento de la Conferencia, así como el párrafo 22 y otros párrafos pertinentes del informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, contenidos en el documento CD/1744".

No hay ningún orador inscrito en la lista para la sesión plenaria de hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el distinguido Embajador de Francia.

**Sr. RIVASSEAU** (Francia) *[traducido de la versión inglesa del original francés]*: Vuelvo a hacer uso de la palabra sobre la cuestión de la agenda que acabamos de aprobar. La Conferencia de Desarme podría haber adoptado el enfoque fácil pero contraproducente, negándose a reflexionar atenta y seriamente sobre el punto de partida de este trabajo. Por suerte celebramos un debate oficioso el martes último que, además de aclarar algunas cuestiones, fue útil e interesante en relación con la agenda. Durante ese debate y las consultas subsiguientes, algunos se habrán sentido tentados a poner en tela de juicio lo logrado durante las sesiones oficiales celebradas en 2004, en particular las relativas a las cuestiones nuevas y adicionales. Pudo evitarse ese peligro pese a un debate difícil y por momentos desalentador. Es cierto que nuestra delegación esperaba algo más alentador para el futuro. Todavía pensamos que la Conferencia de Desarme, con la que nos sentimos muy identificados, está tropezando con dificultades para adaptarse al nuevo entorno en materia de seguridad, en tanto que otros foros de seguridad ya han iniciado la actualización necesaria.

Nuestro debate no puede detenerse aquí. Debe continuar. No será generado por nuestra delegación sino por lo que dicten los acontecimientos y por la necesidad de garantizar la pertinencia permanente de la Conferencia de Desarme.

**EI PRESIDENTE:** Agradezco al distinguido representante de Francia su declaración. ¿Desea alguna otra persona hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso. Creo que así concluye pues la lista de oradores.

Como he informado a los coordinadores, estaré de viaje mañana y pasado mañana, para celebrar consultas en mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme. Si nadie solicita que nos reunamos el jueves, no celebraremos sesión alguna ese día. Si alguno desea que celebremos una sesión el jueves, dicha sesión podría celebrarse bajo la Presidencia del Vicepresidente. Pero si no detecto deseo alguno de que nos reunamos el jueves, nuestra siguiente sesión tendrá lugar el martes 15 de febrero a las 10.00 horas.

Hay una breve declaración pendiente de la que quisiera que quedara constancia, a saber, la oración siguiente: "He llegado a la conclusión de que no hay consenso sobre el establecimiento de ningún órgano subsidiario en particular o sobre su mandato en las primeras dos semanas de nuestro período anual de sesiones".

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*